



Castilla-La Mancha



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM N° 38, DE 22 DE FEBRERO DE 2019)**

<b>CUERPO:</b>	<b>Superior A1</b>
<b>ESCALA:</b>	<b>Archivos, Bibliotecas y Museos</b>
<b>ESPECIALIDAD:</b>	<b>ARCHIVOS</b>
<b>SISTEMA DE ACCESO:</b>	<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>

**PUBLICACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA POR CONCLUIDO EL PROCESO SELECTIVO**

Realizada con fecha 19 de octubre de 2019 la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso, indicados en el encabezamiento, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

**1º.-** Informar que la puntuación mínima para superar el ejercicio de respuestas alternativas se obtiene con 40 preguntas netas correctas, de conformidad con la Base específica A.1.1.a) del Anexo II de la convocatoria, y que los aspirantes presentados tienen la consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

**2º.-** Dar por concluido el proceso selectivo de la Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Archivos, sistema de acceso turno de Promoción Interna.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a 3 de diciembre de 2019.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**